



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

VISTO: -----

Los Reglamentos de las convocatorias Griego Mujeres 2023, Música Emergente edición Griego Mujeres 2023 y Afiche Griego Mujeres 2023 -----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE los Reglamentos de las convocatorias Griego Mujeres 2023, Música Emergente edición Griego Mujeres 2023 y Afiche Griego Mujeres 2023 fueron aprobados por Resolución 002 del 06/01/2023.-----

QUE con fecha 10/01/2023 se procedió a publicar los Reglamentos de las convocatorias Griego Mujeres 2023, Música Emergente edición Griego Mujeres 2023 y Afiche Griego Mujeres 2023 en la dirección web <https://cultura.cordoba.gob.ar/>-----

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones,-----

LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS E INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta del Consejo de Selección correspondiente a los proyectos beneficiados por la Convocatoria Griego Mujeres 2023, que con 2 (dos) fojas útiles en anverso forma parte de la presente Resolución, siendo beneficiados los siguientes proyectos con sus respectivos responsables: -----

1. Proyecto: LIRIO

Representado por María Candela Lirio, DNI N° 36.433.490

2. Proyecto: MILONGA SIN CORTE

Representado por Verónica Bje, DNI N° 29.884.134

3. Proyecto: BRISSA

Representado por Brisa Micaela Polanco, DNI N° 42.783.938

Tec. JOSÉ MANUEL LEZCANO
DIRECTOR DE INDUSTRIAS
CULTURALES CREATIVAS e
INNOVACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000005

SUPLENTE

1. Proyecto: AMÉRICA LATINA

Representado por Valeria Judith Giaquini, DNI N 35.573.464

2. Proyecto: POCHI

Representado por Maria Celeste Martinez Gomez, DNI N 38.648.671

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE el Acta del Consejo de Selección correspondiente a los proyectos beneficiados por la Convocatoria Música Emergente, edición Griego Mujeres 2023, que con 2 (dos) fojas útiles en anverso forma parte de la presente Resolución, siendo beneficiados los siguientes proyectos con sus respectivos responsables: -----

1. Proyecto: HECHIZO ANIMAL

Representado por Marina Demarchi Oliveira, DNI N° 43.926.025

ARTÍCULO 3°.- APRUÉBASE el Acta del Consejo de Selección correspondiente a los proyectos beneficiados por la Convocatoria Afiche, edición Griego Mujeres 2023, que con 2 (dos) fojas útiles en anverso forma parte de la presente Resolución, siendo beneficiados los siguientes proyectos con sus respectivos responsables: -----

1. **María Antonela Capriotti Laplagne**, DNI N° 35.356.014

ARTICULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 005

CÓRDOBA, 13 DE MARZO DE 2023

Tec. JOSÉ MANUEL LEZCANO
DIRECTOR DE INDUSTRIAS
CULTURALES CREATIVAS e
INNOVACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000005

ACTA

FESTIVAL GRIEGO MUJERES 2023

Ciudad de Córdoba, 10 de marzo de 2023

Reunido el Concejo de Selección con motivo de la convocatoria abierta y pública del Festival Griego Mujeres 2023 en el Cabildo de la ciudad de Córdoba; integrado por Natalia Soledad Costamagna DNI N° 30.468.575 (comunicadora), Brenda Collantes DNI N° 33.889.507 (música y gestora), Fer Perez DNI N° 34.978.499 (músique), Pamela Rudy, DNI 33.894.438 (curadora), Federico Guevara DNI N° 28.103.913 (como veedor y en representación del Área de Música y Arte Sonoro de la Secretaría de Cultura) y Romina Noemi Fernandez DNI N° 31.901.654 (como veedora y en representación del Área de Música y Arte Sonoro de la Secretaría de Cultura).

Postulados 23 (veintitrés) proyectos a través de la convocatoria Griego Mujeres 2023, de los cuales 23 cumplieron con los requisitos formales establecidos en el Reglamento del año 2023, el Concejo de Selección debate con base en los criterios de selección, establecidos en el artículo 16° del reglamento, citados a continuación:

- a.- Impacto social y cultural del proyecto artístico-musical
- b.- Calidad integral de la propuesta artística y musical (originalidad, Composición, Instrumentación, Interpretación vocal e instrumental).

A través de los criterios enunciados, el Concejo selecciona como beneficiarios de la convocatoria abierta, con motivo del Festival Griego Mujeres 2023, los siguientes proyectos postulados:

1. Proyecto: **LIRIO**

Representado por María Candela Lirio, DNI N° 36.433.490

2. Proyecto: **MILONGA SIN CORTE**

Representado por Verónica Bie, DNI N° 29.884.134

Dirección de Industrias Culturales, Creativas e Innovación – Secretaría de Cultura
Cabildo de Córdoba, Independencia 30, 1° piso. CP X5000IUB/Córdoba, Argentina
dir.icci.cba@gmail.com - cultura.cordoba.gob.ar



Tec. JOSÉ MANUEL LEZCANO
DIRECTOR DE INDUSTRIAS
CULTURALES CREATIVAS e
INNOVACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000005

3. Proyecto: **BRISSA**

Representado por Brisa Micaela Polanco, DNI N° 42.783.938

SUPLENTE

1. Proyecto: **AMÉRICA LATINA**

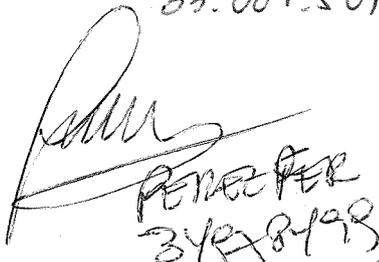
Representado por Valeria Judith Giaquini, DNI N 35.573.464

2. Proyecto: **POCHI**

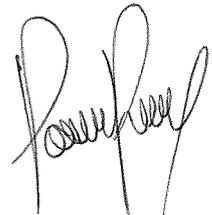
Representado por Maria Celeste Martinez Gomez, DNI N 38.648.671

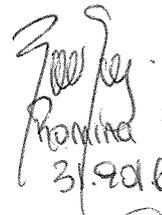

NATALIA COSTAMAGNA
30468575

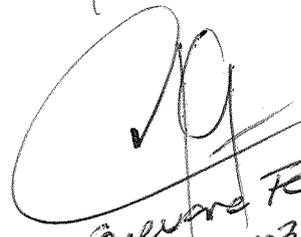

Brenda Colluta
33.889.507


RENEE FERRER
34278198

Tec. JOSÉ MANUEL LEZCANO
DIRECTOR DE INDUSTRIAS
CULTURALES CREATIVAS e
INNOVACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Pamela Rudy
33894438


Promina Fernández
31.901654


Aurora Fedelino
28.403.913

000005

ACTA

FESTIVAL MÚSICA EMERGENTE - EDICIÓN GRIEGO MUJERES 2023

Ciudad de Córdoba, 10 de marzo de 2023

Reunido el Concejo de Selección con motivo de la convocatoria abierta y pública de la convocatoria Música Emergente, Festival Griego Mujeres 2023, en el Cabildo de la ciudad de Córdoba; integrado por Natalia Soledad Costamagna DNI N° 30.468.575 (comunicadora), Brenda Collantes DNI N° 33.889.507 (música y gestora), Fer Perez DNI N° 34.978.499 (músique), Pamela Rudy DNI 33.894.438 (curadora), Federico Guevara DNI N° 28.103.913 (como veedor y en representación del Área de Música y Arte Sonoro de la Secretaría de Cultura) y Romina Noemi Fernandez DNI N° 31.901.654 (como veedora y en representación del Área de Música y Arte Sonoro de la Secretaría de Cultura).

Postulados 3 (tres) proyectos a través de la convocatoria Música Emergente, edición Griego Mujeres 2023, de los cuales 2 (dos) cumplieron con los requisitos formales establecidos en el Reglamento del año 2023, el Concejo de Selección debate con base en los criterios de selección, establecidos en el artículo 16° del reglamento, citados a continuación:

- a.- Impacto social y cultural del proyecto artístico-musical
- b.- Calidad integral de la propuesta artística y musical (originalidad, Composición, Instrumentación, Interpretación vocal e instrumental).

A través de los criterios enunciados, el Concejo selecciona como beneficiarios de la convocatoria abierta, con motivo del Festival Griego Mujeres 2023, el siguiente proyecto postulado:

1. Proyecto: **HECHIZO ANIMAL**

Representado por Marina Demarchi Oliveira, DNI N° 43.926.025

Tcc. JOSÉ MANUEL LEZCANO
DIRECTOR DE INDUSTRIAS
CULTURALES CREATIVAS e
INNOVACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000005

Dirección de Industrias Culturales, Creativas e Innovación – Secretaría de Cultura
Cabildo de Córdoba, Independencia 30, 1° piso. CP X5000IUB Córdoba, Argentina
dir.icci.cba@gmail.com - [cultura.cordoba.gob.ar](mailto:dir.icci.cba@gmail.com)

[Signature]
NARCIA COSTAMAGNA
30 468 575

[Signature]
Paloma Rudy
33894438

[Signature]
Brenda Collata
83.889.507

[Signature]
Priscilla Fernández
311901654

[Signature]
PÉREZ FER
34918499

[Signature]
Cecilia Federman
28.103.913

Tec. JOSÉ MANUEL LEZCANO
DIRECTOR DE INDUSTRIAS
CULTURALES CREATIVAS e
INNOVACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000005

ACTA

AFICHE FESTIVAL GRIEGO MUJERES 2023

Ciudad de Córdoba, 10 de marzo de 2023

Reunido el Comité de Selección con motivo de la convocatoria abierta y pública del Festival Griego Mujeres 2023 - Afiche en el Centro Cultural Alta Córdoba, sito en Jerónimo Luis de Cabrera esq. Rodríguez Peña de nuestra ciudad, integrado por Constanza Cubas DNI N° 28.426.231 (por el Área de Diseño de la Secretaría de Cultura), Romina Noemí Fernández DNI N° 31.901.654 (por el Área de Música y Arte Sonoro de la Secretaría de Cultura) y María Leticia Buffa DNI N° 31.449.296 (por el Área de Música y Arte Sonoro de la Secretaría de Cultura).

Postulados 3 (tres) proyectos a través de la inscripción en línea, de los cuales un total de 3 (tres) cumplieron los requisitos formales establecidos en las bases de la convocatoria, el Concejo de Selección debate con base en los criterios de selección, establecidos en el artículo 12° del reglamento, citados a continuación:

- Ideas creativas, originales y respeto por los derechos de autor y registros de productos
- Pertinencia y coherencia en relación al brief creativo
- Exploración de posibilidades estéticas. Presentar elementos diferenciales en relación a las tipografías, materiales, texturas, colores, formas, etc
- Incorporación de lenguajes que dialoguen con el entorno cultural
- Comprensión del contexto sociocultural de inserción

A través de los criterios enunciados, el Concejo selecciona como beneficiaria de la convocatoria abierta con motivo del Afiche Festival Griego Mujeres 2023, al boceto presentado por **María Antonela Capriotti Laplagne**, DNI N° 35.356.014

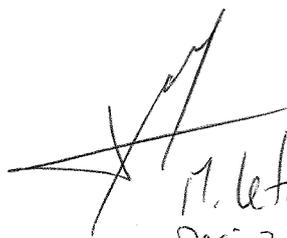
Tec. JOSÉ MANUEL LEZCANO
DIRECTOR DE INDUSTRIAS
CULTURALES CREATIVAS e
INNOVACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Las firmantes, Romina Noemí Fernández DNI N° 31.901.654 y María Leticia Buffa DNI N° 31.449.296 en su carácter de veedores y en representación del Área de Música, dependiente de la Secretaría de

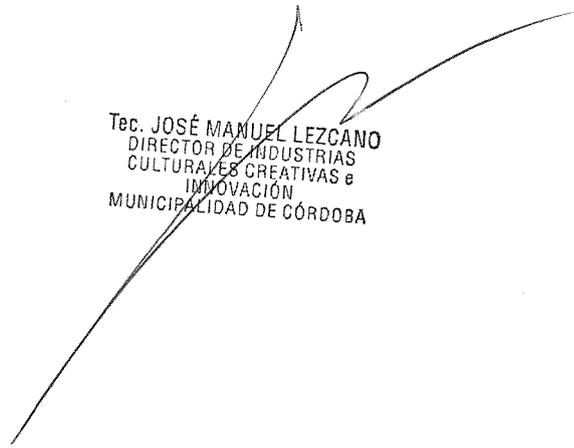
Dirección de Industrias Culturales, Creativas e Innovación – Secretaría de Cultura
Cabildo de Córdoba, Independencia 30, 1° piso. CP X5000IUB Córdoba, Argentina
dir.icci.cba@gmail.com - [cultura.cordoba.gob.ar](mailto:dir.icci.cba@gmail.com)

000005

Cultura de la Municipalidad de Córdoba, dan fe de la reunión de los miembros del Consejo ya nombrados y de la Selección realizada por los mismos.


Leticia Biffa
DNI 31449296


Promina Fernandez
DNI 31901654


Tec. JOSÉ MANUEL LEZCANO
DIRECTOR DE INDUSTRIAS
CULTURALES CREATIVAS e
INNOVACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000005